

GIA - D.1.1.63



Documento de trabajo N° 23

# CHILE: OPCIONES Y DESAFIOS DEL SINDICALISMO RURAL (1973 - 1985)

M. Elena Cruz y Arturo Sáez

**ENTRAL**  
**31.8**  
**CRU**  
**C.1**



**GRUPO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS**

ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

331.8  
CRU  
C.1  
Compl.

Serie  
DOCUMENTOS DE TRABAJO N° 23  
Grupo de Investigaciones Agrarias  
Academia de Humanismo Cristiano



**CHILE: OPCIONES Y DESAFIOS DEL  
SINDICALISMO RURAL (1973-1985)**

María Elena Cruz D.

Arturo Sáez Ch.

Casilla 6122 - Correo 22  
Santiago - Chile  
Agosto 1985

Este trabajo es parte de la investigación sobre Estructura Social Agraria que está realizando el Area de Sectores Sociales del Grupo de Investigaciones Agrarias (GIA). Las opiniones aquí vertidas son de exclusiva responsabilidad de los autores y no comprometen a la institución.

## INDICE

INTRODUCCION	5
I. LA ORGANIZACION SINDICAL CAMPE- SINA. ORIGENES Y ANTECEDENTES (1930 - 1965)	7
II. LA INSTITUCIONALIZACION Y MA- SIFICACION DEL SINDICALISMO RURAL (1965 - 1973)	11
III. NEOLIBERALISMO Y TRABAJO RU- RAL	17
IV. RUPTURA INSTITUCIONAL Y SINDI- CALISMO RURAL	23
V. AUTORITARISMO Y NUEVA LEGISLA- CION LABORAL	27
VI. REORGANIZACION SINDICAL Y DE- MANDA CAMPESINA	31
VII. OPCIONES Y DESAFIOS DEL SIN- DICALISMO	35
ANEXO N°1. LA EXPRESION CUANTITA- TIVA DEL SINDICALISMO AGRARIO ACTUAL	41
NOTAS	47
BIBLIOGRAFIA	55

---

## INTRODUCCION

Existen en Chile numerosos e interesantes estudios sobre la historia del movimiento sindical agrario, que abarcan distintos periodos de su desarrollo. Nuestro intento no ha sido emular tales esfuerzos. El esbozo de la historia sindical que presentamos y las condiciones políticas del país que inhiben o estimulan el accionar del sindicalismo, son sólo parte del marco explicativo de las condiciones que hoy enfrentan las organizaciones rurales. Nuestro aporte se sitúa más bien en la integración de los elementos económicos, jurídicos e ideológico-políticos, que están incidiendo actualmente en la rearticulación del tejido social de la sociedad rural y en la constitución de entidades representativas de sus distintos sectores.

Un gran desafío que enfrenta hoy el sindicalismo es lograr romper su debilidad y convertirse en una instancia organizativa de perfiles más claros y de esta forma reconstituirse como una alternativa que canalice las aspiraciones de los asalariados y, even-

tualmente, de otros sectores subordinados del campo. Ello es fundamental tanto en lo que se refiere a la proyección de sus demandas actuales, como al papel que le corresponderá jugar en un proyecto alternativo de sociedad.

El presente trabajo se inicia con un recuento de los orígenes de las organizaciones y su masificación entre 1965 y 1973; continúa con un análisis del modelo autoritario y neoliberal, que incluye las condiciones que éste determina para el trabajo rural, la ruptura institucional y la desarticulación de la legislación laboral. Por último, presentamos un conjunto de opciones y desafíos que creemos enfrenta hoy, y que deben ser asumidos por el sindicalismo rural. Estas propuestas surgen de las propias declaraciones y acciones de las organizaciones y de nuestras apreciaciones sobre el problema, que a su vez, son fruto del conjunto de investigaciones realizadas por el Grupo de Investigaciones Agrarias durante estos últimos años.

## I. LA ORGANIZACION SINDICAL CAMPESINA. ORIGENES Y ANTECEDENTES (1930-1965)

Desde principios de siglo existen en Chile referencias de movimientos reivindicativos y de organizaciones campesinas 1/, las que llegaron a tener expresión pública de manera intermitente desde mediados de los años treinta. La historia de la organización sindical, entre la década de los años treinta y del cincuenta, es una sucesión de luchas por llegar a romper con la dominación terrateniente que se oponía férreamente a los intentos aperturistas y modernizadores del campo. Por estos años el sector que dominaba el bloque gobernante lo constituía la burguesía industrial, cuyo proyecto económico era la industrialización y modernización del país. En lo social, el proyecto consideraba la integración de las capas medias y los sectores obreros emergentes, ya sea como fuerzas de apoyo al régimen o directamente en el gobierno. El sector terrateniente como parte del bloque gobernante, no compartía el espíritu democratizador de este proyecto; su intento era más bien mantener inalterada la situación de tenencia y de control social sobre la población rural. Hasta principios de la década del sesenta, los terratenientes y sus partidos políticos fueron lo suficientemente poderosos como para condicionar su apoyo al proyecto de la burguesía industrial.

El veto del Estado a la sindicalización campesina fue una de las exigencias permanentes de este sector, demanda exigida inclu-

so a gobiernos que, de acuerdo con su composición social y política, estaban por incentivar procesos organizativos en el campesinado que le permitiera tomar su lugar junto a los sectores populares urbanos en la tarea de transformación social del país. Durante estos treinta años se percibe que en lo referente al sindicalismo agrario, hay enfrentamientos o concertaciones que se dieron en el ámbito del Estado y que corrieron, unas veces paralelas, y otras en sentidos divergentes, con aquellas que se implementaron hacia la base social campesina. Ello se explica por la heterogeneidad social e ideológica del bloque que impulsaba el intento modernizador.

Los sectores obreros y sus representaciones políticas, si bien compartían el proyecto de la burguesía industrial, fueron al mismo tiempo promotores permanentes de la organización en el campo 2/. Muchas de las instancias superiores que logró constituir el campesinado durante este período responden a esas orientaciones 3/.

Lo que queda relativamente claro en todas las versiones interpretativas sobre la historia de las organizaciones es que en Chile no existió hasta 1965, un movimiento sindical campesino masivo y con una dinámica autónoma. Las organizaciones que se formaban vivían al calor de las luchas que daba el movimiento popular urbano. Prosperaban en momentos de auge pero en condiciones de reflujó se desintegraban o minimiza-

ban. Ello impidió al movimiento campesino afianzarse, con excepción de algunas zonas de desarrollo capitalista o en aquellas que eran permeadas por el movimiento obrero, dada su ubicación aledaña a centros urbanos o mineros. Otro elemento de toma de conciencia fue la migración rural-urbana. Quienes salían a trabajar a los centros mineros o industriales volvían al campo imbuídos de nuevas ideas acerca de la organización del trabajo y de la explotación que existía en el campo. Ellos trataban de impregnar al campesinado de esta visión 4/.

En la década de 1950, se van acumulando elementos que serán decisivos en las transformaciones agrarias que se realizarían más adelante. El sistema latifundiarío empezó a evidenciarse como un serio obstáculo para el desarrollo económico del país. En 1955, el sector de gran propiedad estaba constituido por alrededor de diez mil predios (el 6.9% del total del país) los cuales concentraban un 80 por ciento de la superficie agrícola nacional. Como contrapartida los asalariados y el campesinado productor vivían, salvo contadas excepciones, situaciones de extrema miseria y marginación social y política 5/.

El diagnóstico de la situación agraria indicaba que el desempeño económico y social del latifundio ponía cada vez más en peligro la estabilidad del sistema por su incapacidad de modernizarse, admitir reformas sociales, 6/ y por no suplir alimentos en las cantidades requeridas por el sector urbano.

En los inicios de la década del cincuenta la Iglesia Católica, que hasta entonces había sido parte del sistema de dominación

ideológica del latifundio, entró a manifestar su apoyo a los sectores más postergados del campo. Este cambio de postura se hizo visible por la actitud solidaria que la Iglesia tuvo con la gran huelga de Molina de 1953. Este movimiento sentó las bases de la relación entre la Iglesia, los campesinos y las orientaciones democratacristianas, que irán tomando gran fuerza en ciertos sectores del campesinado 7/.

A finales de la década del cincuenta una amplia coalición de oposición logró aprobar una reforma electoral -la cédula única de votación- que fue decisiva para rescatar al campesinado de la influencia y presión que ejercían los latifundistas en las elecciones.

Este conjunto de hechos se configuró como el inicio de una crisis de hegemonía que evidenció la necesidad de efectuar transformaciones profundas en la estructura agraria. Pese a ello, la elección presidencial de 1958 fue ganada por el abanderado de la derecha, quien triunfó por estrecho margen sobre la candidatura popular de Allende. Estos resultados volvieron a postergar los necesarios cambios agrarios, a pesar de la influencia que Estados Unidos ejerció a través de la Alianza para el Progreso, con el objeto de provocar transformaciones agrarias en Latinoamérica. En Chile, se dictó una ley de reforma agraria, sin ninguna voluntad política de aplicarla 8/.

En 1964 el debate previo a la elección presidencial se centró en buena medida en los programas agrarios, tanto del abanderado demócratacristiano como de la izquierda, lo cual puso de manifiesto la importancia del tema para

---

el conjunto de la sociedad chilena 9/. En ambas postulaciones programáticas quedaba claro el agotamiento del latifundio como institución, lo que provocó el desplazamiento de este sector social como sustento del sistema político democrático. El campesinado era visto como la nueva fuerza que debería jugar un papel legitimador de un nuevo pacto social e institucional destinado a ampliar el sistema democrático sobre la base de un modelo económico redistribuidor.

El programa agrario demócrata cristiano enmarcado en las concepciones desarrollistas predominantes en la época, permitió rearticular el sistema y encontrarle

una nueva viabilidad económica y política al modelo industrial sustituidor de importaciones. Se planteó que la reforma agraria era indispensable para lograr un crecimiento rápido de la producción y productividad agrícola en el marco de una política redistributiva. Otro elemento que se puso en primer plano como objetivo de la reforma, fue la dignificación del campesinado, es decir, su integración real a la vida económica, social, cultural y política del país. La izquierda, aun que pretendía realizar cambios más radicales, apoyó el proyecto agrario y concurrió con sus opiniones y votos a hacerlo posible.

---

## II. LA INSTITUCIONALIZACION Y MASIFICACION DEL SINDICALISMO RURAL (1965-1973)

El amplio acuerdo nacional para promover cambios estructurales en el agro dió origen a un movimiento social sin precedentes en la historia del país, tanto por su masividad, como por la velocidad con que llegó a abarcar al grueso de la sociedad rural 10/. El marco jurídico que permitió este desarrollo estuvo constituido por la Ley de Reforma Agraria y por un conjunto de normas que tendían a homologar las condiciones laborales entre los trabajadores urbanos y rurales. De éstas, la más destacada es la Ley de Sindicalización Campesina 11/. Este conjunto de reglamentaciones se aplicaron sin modificaciones tanto en el gobierno de Frei como en el de Allende.

La Ley de Sindicalización Campesina concedió amplia libertad de asociación y petición, entregándoles a los trabajadores rurales armas de presión para luchar por sus demandas. Establecía el sindicato comunal 12/ como base de la actividad, lo que permitió sacar la organización campesina de los límites estrechos del fundo, atenuar la influencia de los patrones y propiciar la solidaridad de los trabajadores de distintas empresas. La ley admitía también la posibilidad de afiliación del sindicato a federaciones regionales, de éstas a confederaciones nacionales y, por último, a entidades internacionales de trabajadores. Arbitraba los mecanismos que permitían financiar la actividad sindical en todos los niveles, mediante aportes de los so-

cios y los empleadores. Este financiamiento tenía como destino también mantener una capacitación sindical de amplia cobertura, orientada por cada organización y proporcionada por una agencia gubernamental denominada Fondo de Educación y Extensión Sindical, donde operaban todas las organizaciones campesinas con actividades proporcionales a su número de socios.

Dos son los puntos controversiales que dispone la nueva ley. Consagra la posibilidad de existencia de tantos sindicatos como sean las opciones de sus afiliados y de las correspondientes estructuras superiores. Vale decir, este nuevo sindicalismo campesino nació marcado por un paralelismo que recogió las distintas posiciones ideológicas del campesinado. Ello incidirá posteriormente en los conflictos que se suscitarán en el período 1965-73, sobre todo en el ámbito agrario tan pródigo en hechos controversiales. Otro elemento que provocó fuertes discrepancias en torno a la ley es que ésta permitía la organización sindical de los empleadores. Estas organizaciones operaron a nivel comunal como contrapartida de los sindicatos campesinos en la negociación de sus demandas, pero también se constituyeron en un frente de lucha contra los cambios en curso.

Pese a estos problemas, lo interesante es que la ley creó un marco jurídico y un espacio social de resolución de conflictos, en el cual el Estado jugaba el pa-

pel de árbitro a través de sus aparatos administrativos con la voluntad política de favorecer a la parte más débil. En los inicios de la implementación de la ley el Estado tuvo un papel activo, constituyendo directamente sindicatos o facilitando la creación de otros. Después, los propios trabajadores agrícolas fueron asumiendo el proceso el cual adquirió un ritmo tal que, de dos mil campesinos sindicalizados legalmente en 1964, se llegó a más de cincuenta mil en 1967, cifra que se elevó a ciento cuarenta mil en 1970.

En 1967 se legalizaron tres confederaciones nacionales campesinas: la Confederación Libertad que recogió la tradición organizacional de la Iglesia en el campesinado; la Confederación El Triunfo Campesino que se constituyó y creció como respuesta al avance del ideario Demócrata Cristiano; y la Confederación Nacional Campesina e Indígena Ranquil, heredera de las tradiciones organizativas de la izquierda chilena. Las dos organizaciones de orientación cristiana y una federación —la Sargento Candelaria— concentraban en 1967, el ochenta por ciento de los trabajadores organizados en sindicatos. Se había abierto el espacio institucional a la organización, lugar donde las distintas fuerzas políticas se disputaban las preferencias de un sector social que irrumpía con fuerza en el escenario socio-político nacional, ejerciendo presiones cada vez más masivas y radicales en pro de sus demandas.

La base del movimiento sindical estaba, salvo excepciones, constituida por los trabajadores de fundo los antiguos inquilinos

que dependiendo de las zonas, se asimilaban cada vez más a la condición de asalariados. En sus inicios las demandas de este movimiento tendían a mejorar los niveles de vida de sus afiliados, ya sea por aumento directo de salarios o por la obtención de regalías que contribuyeran a incrementarlo. En la medida que el proceso de sindicalización avanzaba, empezó a surgir cada vez con mayor fuerza la demanda por la tierra. Se presentaban pliegos comunales de peticiones que al no ser satisfechos por algunos de los patrones, hacían derivar la demanda hacia la expropiación del predio, ejerciendo presiones a través de huelgas, tomas de predios, denuncias a la prensa, etc. Esta modificación en la demanda y la creciente autonomía de acción que el movimiento campesino fue logrando frente al Estado y a los agentes urbanos, determinaron que el período 1965/70 finalizara con una gran efervescencia campesina, producto de una presión cada vez más generalizada para lograr expropiaciones de predios. Por ello, en el período de la Unidad Popular, la reforma agraria estuvo en el centro del conflicto social, no sólo en el sector rural, sino que en todo el país. Las cifras de avance de este proceso son decidoras al respecto.

Durante el período 1965/70 el proceso de reforma agraria comenzó liquidando el latifundio abandonado y mal explotado; aquellas propiedades que poseían una mayor extensión territorial y aquellas donde las condiciones sociales eran más evidentemente injustas. Estos criterios determinaron un proceso de gran regularidad en las expropiaciones, lo

TOTAL DE PREDIOS Y SUPERFICIES EXPROPIADAS  
1965/1973

	Nº predios	Hás. totales	Nº familias beneficiadas
1965/1970	1.408	3.564.553	21.290
1971/1973	4.401	6.401.315	39.869
	5.809	9.965.868	61.159 <u>1/</u>

FUENTE: CORA y ODEPA.

1/ A estos beneficiarios hay que sumar un número de alrededor de 15.000 trabajadores solteros.

que lo hizo asumible administrativa y técnicamente, de manera tal, que el producto agropecuario creció durante el período a una tasa promedio cercana al cinco por ciento anual, cifra bastante superior a la histórica.

Al acceder al gobierno la Unidad Popular el acento del programa agrario estuvo en la liquidación total del latifundio. Con este objetivo se aceleró el proceso expropiatorio el cual abarcó empresas cada vez de menor tamaño y más eficientes. Las expropiaciones eran exigidas por las organizaciones sindicales y así, el área reformada llegó en 1973 a incluir un 40 por ciento de toda la tierra agrícola del país, que era prácticamente el total de la tierra en predios de más de 80 hectáreas de riego básico.

Los conflictos se multiplicaron en la sociedad rural, no sólo entre empresarios, gobierno y trabajadores, sino también entre los propios trabajadores. Algunos focos de desacuerdo fueron producto de indefiniciones en la política agraria al interior del gobierno, otros eran fruto de desacuerdos entre éste y la Democracia Cris-

tiana. Por mencionar algunos: la política de propiedad y formas de organización de las unidades reformadas; las tomas indiscriminadas de predios; las intervenciones que hacía el gobierno en fundos en conflicto; el pago igualitario al trabajo al interior del área reformada; la caída de la productividad en los predios expropiados; las formas de comercialización y el mercado negro; la constitución de los Consejos Comunales Campesinos 13/. Toda esta efervescencia y discusión agraria se inscribía en un contexto nacional de aumento explosivo de la demanda por alimentos 14/.

Entre 1970 y 1972 el movimiento sindical agrario volvió a duplicar el número de sus afiliados, llegando a 280.000 trabajadores sindicalizados. En 1971, se constituyó la Confederación Unidad Obrero-Campesina, desprendida de la Confederación Nacional El Triunfo Campesino. Se hacen visibles así las divergencias que la radicalización del proceso provoca al interior de las organizaciones demócrata cristianas campesinas, en relación al programa agrario de la Unidad Popular 15/.

Este acontecimiento y el crecimiento experimentado por la Confederación Rancuíl determinaron que en 1972, un 61 por ciento de los campesinos organizados respondieran a posiciones de apoyo al gobierno de la Unidad Popular, en tanto que un 39 por ciento lo hacían a las posiciones social-cristianas.

El sindicalismo en este período vivió una contradicción que pesaría fuertemente después del golpe. En la medida que la reforma agraria se extendió afectando a un mayor número de empresas, los trabajadores de fundo, bases tradicionales del sindicalismo agrario, pasaron a integrarse como beneficiarios del proceso abandonando su militancia activa al interior de los sindicatos. Sus problemas dejaron de ser reivindicativos y antipatronales, y se situaron cada vez más en el ámbito de la producción y el reparto de excedentes, teniendo como interlocutores de sus demandas a los organismos especializados del gobierno.

La organización sindical perdió así un espacio importante de su accionar, concentrándose en aquellos predios comerciales de menor tamaño que no eran susceptibles de expropiación o que fueron dejados como reservas a sus antiguos dueños. Un elemento importante de la dinámica productiva de este sector es que en plena reforma agraria, tendió a aumentar el trabajo temporal y a reemplazar, en la medida que las condiciones políticas lo hacían posible, a los trabajadores permanentes por temporeros. Adicionalmente, intentaron desplazar las viviendas de sus trabajadores desde el interior de los predios, tanto debido a que éstos eran me-

nores y no permitían un uso no productivo del terreno, como también por el trauma social que provocó la masividad, y en ciertos casos, la violencia de la reforma agraria. Ambas tendencias, la referente al trabajo y a la vivienda rural, adquirieron un gran dinamismo después de 1973.

En esta situación el activo sindical que había logrado la expropiación de los fundos más importantes del país quedaba al margen de la problemática sindical. Las estructuras dirigentes siguieron con un discurso y un accionar eminentemente reivindicativo, y no tuvieron una actitud de acompañamiento hacia el sector reformado que permitiera mejorar su desempeño. Creemos que esta situación revela una cierta incompreensión del sindicalismo para advertir que los logros alcanzados al interior de la sociedad debían ser defendidos más allá de diferencias políticas 16/.

En medio de la multiplicidad de conflictos que vivía el país, donde el problema central era la disputa por el poder, la situación del sector reformado pasó a ser parte de la contingencia política, reduciéndose sólo a un argumento a favor o en contra del gobierno. Las dificultades de carácter nacional que surgieron entre la Democracia Cristiana y la Unidad Popular pesaron mucho en el movimiento sindical el cual, al momento del golpe militar en 1973, estaba sacudido por fuertes diferencias internas y sin lazos fuertes con el área reformada.

En esta época, el movimiento sindical agrario se desarrolló en un espacio democrático sin precedentes en el ámbito rural chileno, lo cual dejó en evidencia la crisis que había alcanzado el au-

---

ritarismo patronal y la importancia de la institucionalidad democrática en el accionar sindical. Estas favorables condiciones fueron determinantes en la masividad que alcanzó el movimiento, el que en pocos años logró importantes avances para los trabajadores rurales en cuanto a participación social, mejoramiento en el nivel de vida y una creciente autonomía del sindicalismo agrario respecto a los agentes urbanos. Como contrapartida, este explosivo crecimiento derivó también en una debilidad orgánica, la cual se ha

manifestado dramáticamente después de 1973.

Finalmente, no puede dejar de subrayarse que la ley de sindicalización campesina permitió a los trabajadores agrícola acceder al derecho a sentirse personas. Cuando se hace un balance de estos años, ésta es una expresión recurrente por parte del campesinado, en tanto existe una valoración positiva de la sindicalización que alcanza mayor consenso que aquella en relación a la Reforma Agraria.

### III. NEOLIBERALISMO Y TRABAJO RURAL

Tres grupos de medidas son las más limitantes para la actividad sindical agraria post-1973. Por un lado, un conjunto de modificaciones institucionales que van de sintegrando la legislación laboral anterior; por otro, la represión directa a las organizaciones sindicales, a sus dirigentes y a sus bases, y por último, una serie de efectos producto de la aplicación del nuevo modelo económico. Creemos que no es posible entender la magnitud del impacto del golpe militar sobre el mundo del trabajo rural, sin explicitar las bases y consecuencias del modelo neoliberal en su expresión agraria. Para efectos del tema sólo mencionaremos aquellos de sus rasgos que más han incidido en el empleo y las condiciones de vida 17/.

Uno de los elementos fuerza del modelo es el que restituye y pone en primer plano la propiedad privada como base de la organización económica. Por ello, en el sector agrario una de las primeras medidas del régimen fué la de "regularización de la tenencia de la tierra", que se tradujo en la desintegración del área reformada: acogiendo solicitudes de los ex dueños, se les devolvió una parte de los predios expropiados, se ampliaron las reservas ya concedidas; otra parte de las tierras fué licitada y además se constituyó un área de propiedad parcelaria, entregando pequeñas superficies de tierra a alrededor de la mitad de los trabajadores que estaban integrados al área re-

formada 18/. La política de privatización también afectó a otros activos productivos que tenía en propiedad el Estado, como agroindustrias, empresas productoras de insumos y empresas de comercialización de productos 19/. En el momento actual se calcula que el 75 por ciento de la tierra expropiada ha vuelto a ser parte del área de propiedad comercial, el 28 por ciento volvió directamente a través del proceso de regularización; el 31 por ciento a través de licitaciones efectuadas por el Estado; el dos por ciento en parcelas otorgadas a no campesinos y el 14 por ciento restante, por la venta de las parcelas asignadas debido a dificultades económicas de quienes las recibieron 20/.

Otro aspecto del modelo se refiere al papel del Estado dentro del accionar económico y social. Este asume un rol subsidiario, sin ingerencia directa en la producción agraria y garantizando el libre funcionamiento de los mercados. Así, el Estado dejó de actuar de manera preferente hacia los agentes económicos más débiles. En esta perspectiva, se produjo el retiro del Estado de todas aquellas tareas que había ido asumiendo progresivamente para impulsar el desarrollo agrícola. Ello significó que el resultado productivo de la agricultura, el de las empresas y de las unidades campesinas quedó, sobre todo en los primeros años de aplicación del modelo, sujeto al comportamiento de los mercados tanto ex-

ternos como internos.

Las medidas adoptadas para abrir las fronteras económicas del país, en especial las rebajas arancelarias y la devaluación de la tasa de cambio, significaron un reordenamiento productivo agrícola de gran magnitud. Se trataba de impulsar aquellos rubros que presentaban ventajas en su producción y eran susceptibles de ser colocados en los mercados externos en condiciones competitivas. Dos grupos de productos se revelaron eficientes en este sentido, las frutas y algunas hortalizas frescas y los productos forestales como celulosa, papel, maderas en bruto y elaboradas. Como contrapartida y fijando aranceles muy bajos, se propició implícitamente la importación de aquellos alimentos en los que Chile no presentaba adecuadas condiciones productivas. Los rubros de consumo interno 21/ quedaron de esta forma compitiendo mano a mano con productos provenientes de países desarrollados cuyas tecnologías, productividades y calidades, eran claramente superiores a las prevalecientes en el país. Dado que la fruta y la actividad forestal se desarrollan en zonas específicas 22/ esta medida determinó una división económica del territorio entre aquellas zonas productivas que tenían opción dentro del modelo y aquellas otras, cuyo destino era debatirse en una crisis más o menos permanente. Como es obvio, estas son medidas de gran incidencia en el empleo agrícola. Más aún, uno de los factores de competitividad más claros de la producción exportable ha pasado a ser el bajo valor de la fuerza de trabajo.

Se arbitró también un conjunto de medidas tendientes a crear o

o ampliar las relaciones de mercado, tanto de los recursos productivos como de los insumos o productos agrícolas. En Chile, durante el período de 1965-1973 prácticamente no existía un mercado de tierras, porque la Ley de Reforma Agraria contenía numerosas disposiciones que evitaban que este recurso se dividiera y transara libremente. Además, la aplicación de la Ley había inhibido el interés por invertir en tierras. De igual forma, no existía un mercado de capitales desarrollado, ya que una parte importante del financiamiento de la actividad agrícola provenía del Estado. La tasa de interés, casi permanentemente subsidiada era diferenciada por estratos de productores. Por último, el trabajo, protegido por una abundante legislación, tampoco era transado de acuerdo a su oferta y demanda, ni se encontraba aislado y a merced de los empresarios, al contrario negociaba colectivamente el nivel de su reproducción con el respaldo del Estado.

Durante el período de la Reforma Agraria, el empleo agrícola creció tanto en el área reformada como en el sector privado de la agricultura. En el sector reformado aumentó relativamente el empleo permanente, en tanto que en el sector privado se empezó a desplazar a los inquilinos, sustituyéndolos por fuerza de trabajo asalariada externa, privilegiando el uso de trabajo temporal. En estudios realizados sobre una muestra de grandes haciendas 23/, algunas expropiadas entre 1965 y 1971, se encontró aumentos de alrededor de un 31 por ciento para el trabajo permanente y de un 37 por ciento para el temporal. De igual forma, se detectó un incre-

mento en un 30 por ciento del ingreso de los trabajadores permanentes de la muestra, considerando tanto el ingreso monetario como las regalías. En el sector privado, se observó además una modernización de las formas de pago, disminuyendo la proporción pagada en regalías.

A contar de 1973, la tendencia más notoria en el empleo agrícola ha sido la sustitución progresiva de trabajo permanente por temporal 24/. Esta característica del empleo, si bien es más marcada en ciertas regiones, se ha instalado firmemente en todo el país, aún en aquellas zonas donde las características de la producción no son predominantemente estacionales. Ello revela que en este fenómeno no sólo incide la heterogeneidad estructural y productiva que hoy caracteriza a la agricultura, sino también, la homogeneidad de las condiciones económicas, institucionales y de comportamiento patronal hacia la fuerza de trabajo.

En la mayor parte de las unidades capitalistas el proceso productivo se organiza actualmente sobre la base de una pequeña planta de trabajadores permanentes, muchos de los cuales viven fuera de los predios. En esta categoría han quedado obreros capacitados, cuyas tareas guardan mucha similitud con las de los antiguos empleados de fundo, ya que cooperan al control de la fuerza de trabajo temporal y/o efectúan las faenas más especializadas. Es interesante recordar que la base social tradicional de las organizaciones sindicales, fueron los trabajadores permanentes de fundo. Hoy, sin embargo, éstos son un sector privilegiado, tanto por haber retenido su condición de per-

manentes, como por haber conservado ciertas prerrogativas económicas variables según las zonas, pero que los sitúan muy por encima de las condiciones en que vive el grueso de los trabajadores agrícolas 25/.

En este panorama destacan las dos zonas productoras de rubros exportables por lo acentuada que se presenta la tendencia al trabajo temporal. Aquí se advierte un proceso de expansión capitalista que ha ido constituyendo un mercado de trabajo en base a un amplio sector de proletariado rural, cuya característica central es la intermitencia con que se vincula a las empresas. En estas zonas el grueso del campesinado productor ha sufrido un empobrecimiento y desplazamiento que también lo obliga a participar activamente del mercado de trabajo temporal 26/.

En el resto de las regiones se observa una demanda de trabajo asalariado relativamente más deprimida, lo cual ha desatado un proceso de campesinización. Para suplir sus necesidades de trabajo, algunas empresas usan formas complejas de remuneración, estableciendo relaciones de producción con campesinos, tales como medierías, vuelta de mano, préstamos de implementos a cambio de aportes de trabajo.

Estas son las características generales que presenta el empleo agrícola en el país. Sin embargo admiten excepciones, ya que a partir de 1984 el Estado ha cambiado algunas políticas agrarias que ha permitido un cierto desahogo a empresarios y campesinos de las zonas productoras de rubros básicos.

En síntesis, durante estos años de aplicación del modelo neo-

liberal el mercado de trabajo ha operado con una demanda deprimida, eventual, y en algunas zonas marcadamente estacional, y con una oferta de trabajo ampliada más allá de sus tendencias históricas; lo cual, aparte de ser evidente en las cifras, es deducible a partir de algunos factores que expondremos más adelante 27/.

Los cambios en la demanda de trabajo se explican, primero, por la disminución de la superficie sembrada con rubros básicos; segundo, por la concentración geográfica de la producción frutícola y forestal, lo cual ha imposibilitado que el auge de estos rubros compense el deterioro experimentado por el resto de las actividades, en la medida que la movilidad de la fuerza de trabajo ha demostrado ser restringida; tercero, por la intensificación que han experimentado los procesos de trabajo, cuestión que es aceptada por los empresarios y que es parte de las quejas corrientes de los trabajadores y; cuarto, por el aumento de las unidades productivas campesinas, que afrontan sus necesidades de fuerza de trabajo principalmente con el aporte familiar.

En cuanto a la oferta, varios son los factores que explican su crecimiento. De los setenta y cinco mil trabajadores que pertenecían al área reformada, alrededor de cuarenta mil no obtuvieron tierras y debieron buscar nuevos horizontes para vivir y trabajar 28/. De éstos una gran proporción no ha encontrado un destino estable. A ellos se suman alrededor de veinte mil familias más, que habiendo obtenido parcelas las han perdido quedando sólo con sus viviendas o aún sin ellas 29/.

Otro factor de incremento de

la fuerza de trabajo ha sido la expulsión masiva de trabajadores permanentes desde los predios privados 30/. Toda esta masa de expulsados han salido, igual que los del sector reformado, a buscar primero un lugar donde vivir y luego donde ofrecer sus servicios. Este proceso de expulsión, en el cual las familias deben comenzar por procurarse una vivienda, significa que han debido efectuar pequeñas inversiones ya sea en sitios, casa o enseres que les permitan cobijarse aunque sea precariamente. Esto, unido a la pérdida de un ingreso estable, a los bajos salarios imperantes 31/ y a la temporalidad del empleo, ha provocado aumentos en la tasa de actividad en las familias de asalariados, especialmente en las mujeres las que han pasado a engrosar las filas de temporeros 32/.

A la pauperización de los asalariados se suma la situación que viven los campesinos productores en todas las regiones del país, los cuales sin ningún apoyo estatal, con precios deteriorados para sus productos, con altos costos de créditos e insumos, entre otros factores, difícilmente sobreviven en base a sus pequeños predios, debiendo también asalariarse parte de la fuerza de trabajo que allí se sitúa 33/. Por último, un factor indirecto de aumento de la oferta de trabajo en el sector agrícola ha sido la alta tasa de cesantía y los bajos salarios en el sector urbano, que han sido la tónica de funcionamiento del modelo económico 34/. Esta situación ha operado como freno a la tradicional migración a la ciudad, incrementando la oferta de trabajo rural en una proporción difícil de estimar, pero

---

sin embargo aceptada como factor de deterioro del empleo 35/.

Las condiciones de operación del mercado de trabajo, a lo que se suma un Estado ausente para proteger los derechos de los trabajadores, pero presente para reprimir cualquier asomo de protesta, ha dejado a los trabajadores rurales sujetos a condiciones de vida increíblemente deficientes. La mayor parte de las empresas comerciales pagan el salario mínimo durante el año y a destajo durante las épocas de mayor demanda. Con excepción de ciertas faenas frutícolas, los tratos tienden a asimilarse al salario mínimo, o están incluso por debajo de éste 36/.

La fuerza de trabajo temporal es ocupada entre tres y seis meses después de lo cual una parte se retira del mercado como es el caso del grueso de las mujeres y los campesinos. Los jefes de hogar no campesinos intentan permanecer activos realizando trabajos esporádicos durante el resto del año. Es en estas épocas, cuando el salario desciende incluso por debajo del mínimo 37/.

El resultado de las condiciones enunciadas es que la fuerza de trabajo temporal vuelve cada año a ocupar su lugar, ansiosa de obtener un salario luego de largos meses de cesantía en que los ingresos no alcanzan a cubrir los costos de alimentación. Esta situación de miseria rural ha llevado al Estado a tener que implementar una serie de mecanismos que permitan a la fuerza de trabajo alcanzar un nivel mínimo de reproducción, durante los meses de escasa actividad agrícola. Entre éstos, se cuentan programas de absorción de cesantía, alimentación infantil y escolar, pensio-

nes por enfermedad e invalidez, pago de cargas familiares a cesantes y madres solteras, etc. En el sector que hemos denominado "pobladores rurales", se encontró que subsidios y pensiones de vejez componían alrededor de un cuarto de los ingresos familiares 38/.

Este tipo de ayuda es otorgada a través de las instancias administrativas gubernamentales a nivel de las comunas. Es la autoridad municipal la que toma la decisión de quién trabaja o no en los programas de absorción de cesantía, de qué niños comen en la escuela, de qué familias merecen un aporte en alimentos o a quién se le proporciona una ayuda ante catástrofes naturales. En estas condiciones, es imaginable el alto nivel de dependencia de los trabajadores con el poder gubernamental.

En síntesis, las condiciones de vida de los trabajadores agrícolas son extremadamente precarias; se ha constituido una fuerza de trabajo heterogénea; sin una historia organizacional común; desarraigada en muchos casos en sus lugares de origen; sin vínculos fuertes con sus compañeros de trabajo, puesto que muchos sólo se encuentran en ciertas temporadas; con enormes dificultades para obtener un empleo estable y un ingreso adecuado a sus necesidades mínimas. Todo esto los hace extremadamente débiles frente a la autoridad patronal plenamente restablecida después del golpe militar y frente a la autoridad del Estado, que administra no sólo la represión, sino también parte de los ingresos que cada familia necesita. Sobre esta realidad debe actuar la organización sindical agraria.

#### IV. RUPTURA INSTITUCIONAL Y SINDICALISMO RURAL

Como ya lo hemos indicado, la trayectoria del movimiento campesino se encuentra marcada por los conflictos, consensos, identidades y rupturas que ocurren a nivel nacional. Chile es un país donde la debilidad estructural del capitalismo y de sus clases dominantes hace que la globalidad de sus procesos sociales se reviertan hacia la política y el Estado, muchas veces con independencia de su origen y orientación primitiva 39/.

A septiembre de 1973 existía una sociedad rural profundamente conmocionada. Las organizaciones sindicales valoraban de distinta manera la coyuntura y la necesidad de preservar, y eventualmente profundizar, la institucionalidad democrática. Sus actitudes y conductas expresaban los grados de autonomía y/o subordinación que el sindicalismo tenía respecto del Estado, los agentes políticos e ideológicos externos, el sindicalismo urbano y los sectores patronales.

Confrontados como defensores u opositores al régimen de Allende, las Confederaciones Campesinas asumieron el golpe militar sin lograr percibir la magnitud y profundidad de la ruptura institucional que en ese momento se iniciaba, los cambios que ello provocaría a nivel productivo, y las pérdidas que en los derechos sociales, laborales y políticos iban a significar para los trabajadores agrícolas.

Producido el golpe, los sectores patronales realizaron accio-

nes de represalias destinadas a poner fin a la Reforma Agraria, destruyendo de paso aquellas organizaciones del campesinado que habían jugado un rol protagónico en dicho proceso. Desde el primer momento, se construyó un discurso y una práctica de contenido antipopular en lo social, anties-tatista en lo económico y anti-marxista en lo ideológico-político.

Por otro lado, la imagen que difundían las Fuerzas Armadas y el gobierno militar de un país en guerra contra un enemigo interno, posibilitó el surgimiento de un clima de terror en el campo 40/. Se inició un proceso de militarización de la sociedad que destruyó los canales institucionales de regulación del conflicto social y que convirtió a los adversarios en enemigos. El predominio de una visión autoritaria de la sociedad y el Estado, legitimada tras un discurso de guerra, permitió que se cometieran todo tipo de abusos y tropelías en contra de una masa campesina indefensa y confundida por la desarticulación de sus canales de representación. Si pensamos que los partidos políticos que integraban la Unidad Popular fueron ilegalizados y reprimidos, que el principal partido opositor a Allende, la Democracia Cristiana fué declarada en receso, y que la Derecha política se autodisolvió, integrándose sus personeros individualmente a las tareas que el régimen les demandaba, podemos ver como la destrucción y/o paraliza-

ción del sistema de partidos a -  
brió un camino de exclusión y re-  
presión, no sólo de las clases  
subalternas de la ciudad y el cam-  
po, sino del conjunto del queha-  
cer político del país.

La "pacificación" del mundo ru-  
ral impuso una lógica de poder  
que negaba la existencia de cual-  
quier organización social, las  
que eran percibidas como un peli-  
gro para la constitución del nue-  
vo orden. Incluso aquellos sec-  
tores de gobierno que propugnaban  
una concepción corporativista de  
la sociedad y del Estado perdie-  
ron terreno e influencia. Sus i-  
niciativas destinadas a consti-  
tuir una base social de apoyo al  
régimen entre los sectores campe-  
sinos se vieron prontamente desal-  
entadas 41/. Prevalció dentro  
del nuevo bloque de poder, una po-  
lítica de exclusión que negaba en  
los hechos el derecho a la sindi-  
calización campesina, con indepen-  
dencia de la afiliación ideológi-  
ca y/o partidaria que ésta tu-  
viera.

Para las Confederaciones Ran-  
quil y Unidad Obrero Campesina  
-estrechamente ligadas a la expe-  
riencia de la Unidad Popular-, la  
situación producida con el golpe  
militar fue relativamente más cla-  
ra y dramática al mismo tiempo,  
convirtiéndose sus afiliados en  
víctimas privilegiadas de la re-  
presión, el terror y la revancha  
patronal. En cambio, para las or-  
ganizaciones sindicales que man-  
tuvieron una actitud opositora al  
gobierno de Allende la coyuntura  
resultó menos nítida. En primer  
lugar, dichas Confederaciones per-  
cibieron la presencia de las Fuer-  
zas Armadas en el gobierno como  
una situación momentánea cuyo ob-  
jetivo central sería "poner fin  
al peligro totalitario" y "corre-

gir los excesos" producidos por  
el "sectarismo" y la "ineficien-  
cia" en la aplicación de la Refor-  
ma Agraria. Tal visión se vió fa-  
vorecida en un primer momento, de-  
bido a que el discurso del régi-  
men ponía el acento en el carác-  
ter rectificador y puntual de su  
intervención en el gobierno, lo  
cual hizo suponer que la normali-  
dad democrática retornaría rápi-  
damente 42/.

En segundo lugar, cuando el re-  
gimen reivindicaba la justicia de  
la demanda campesina por la tie-  
rra, las Confederaciones no logra-  
ron visualizar que detrás de di-  
cha afirmación se ocultaba una po-  
lítica que ponía efectivamente  
fin a las expropiaciones y rever-  
tía el proceso de asignación de  
tierras en favor del interés em-  
presarial. En tercer lugar, la  
mantención formal de la legisla-  
ción laboral y de las institucio-  
nes que la respaldaban, aunque es-  
taban efectivamente limitadas en  
sus funciones, se entendían vi-  
gentes y con posibilidad de ser  
reactualizadas en breve plazo 43/.

Las razones expuestas permiten  
entender por qué las Confederacio-  
nes opositoras a Allende, apoya-  
ron la decisión militar y declara-  
ron su disposición a colaborar  
en la tarea de reconstrucción na-  
cional que la Junta Militar deman-  
daba al país. En general, ello  
se tradujo en una actitud de es-  
pera hacia decisiones gubernamen-  
tales que convocaran a su parti-  
cipación y acción. La dirección  
nacional de la Confederación Li-  
bertad asumió en un primer momen-  
to una actitud de apoyo 44/. Pos-  
teriormente y ante la evidencia  
de los hechos que iban marcando  
la acción gubernamental, se ini-  
ció un progresivo distanciamiento  
del régimen que culminó en 1976

---

en una conducta de crítica y oposición que se mantiene hasta hoy 45/.

Existe además un sector minoritario del sindicalismo, la Federación Provincias Agrarias Unidas que vinculada a los organismos patronales ha mantenido una actitud de activo y beligerante apoyo al régimen militar, pese a lo cual, este sector no ha logrado crecimiento alguno, manteniéndose con alrededor de 2.000 afiliados 46/.

La desaparición de los mecanismos de representación y negociación institucional, más la tradicional existencia de un fuerte individualismo -reforzado por el terror, la dispersión geográfica y el atraso relativo del campo-, revirtió una tendencia solidaria que venía dándose en el campesinado durante los años de la Reforma Agraria, generando así una dinámica que favoreció la recomposición de las relaciones capitalistas y la constitución de un nuevo bloque agrario dominante. La ruptura institucional puso fin a la vida democrática del país, desarticulando al movimiento sindical, y negándose los derechos sociales, políticos y laborales que los trabajadores rurales habían alcanzado. La marginación económica y la exclusión ciudadana, se convirtieron en la tendencia dominante del desarrollo nacional y agrario. Se inició así, un prolongado período de fragmentación y desarticulación de la sociedad civil rural que silenció la demanda campesina, en un es -

fuerzo por privatizar y atomizar las relaciones de producción, trabajo y vida.

Las diversas organizaciones sociales que el campesinado desarrolló durante la última etapa de la vida democrática se mostraron incapaces de resistir al embate autoritario. Construidas a partir de un espacio institucional, el sindicalismo no tenía condiciones ni experiencia que le permitiera actuar y desenvolverse en la nueva coyuntura. El Estado ya no sólo se niega como agente dinamizador de la organización sindical, sino que elimina su tradicional rol de interlocutor y mediador en los conflictos laborales favoreciendo el desfallo de la fuerza de trabajo rural y el predominio incontrarrestable del interés patronal.

La ilegalización de las Confederaciones Rancuil y Unidad Obrero Campesina ocurrida en octubre de 1978, restringió aún más el débil espacio institucional y social en el cual actuaban. Durante un período ambas direcciones sindicales vivieron una situación extremadamente delicada a pesar de lo cual mantuvieron niveles mínimos de acción. Por ejemplo, con motivo de la dictación del Plan Laboral estas Confederaciones junto a la Triunfo Campesino, Libertad y Sargento Candelaria, expresaron públicamente su rechazo a esa legislación, reiterando al mismo tiempo su apoyo a la Ley 16.625 que había regulado la vida sindical en la última etapa del período democrático.

## V. AUTORITARISMO Y NUEVA LEGISLACION LABORAL

En un país como Chile que mantenía una larga y profunda tradición institucional y jurídica -casi como ironía de la historia-, el autoritarismo debió realizar un proceso de institucionalización de doble carácter: por una parte, desmontar la anterior legislación que había permitido la "insubordinación campesina" y por la otra, establecer una nueva normativa que regulara las relaciones entre el capital y el trabajo. Paralelamente a este proceso -hoy todavía inconcluso-, se mantuvo a lo largo del período un fuerte nivel de represión y control sobre los trabajadores rurales 47/.

El fundamento que en este período legitima la acción institucional es el establecimiento de un orden social jerarquizado y segmentado que tiene como mecanismo de regulación e intermediación al mercado y sus fluctuaciones. Se pensaba en un modelo de sociedad tecnificada y despolitizada, donde los referentes ideológicos y partidarios desaparecían, sustituidos por una racionalidad científico-técnica capaz de resolver adecuadamente los problemas del país. En definitiva, se negaba la existencia de voluntades colectivas capaces de constituirse como actores sociales representativos de intereses de clase y/o grupos en el seno de la sociedad global. La nueva legislación se fundamenta en estos principios, prueba de ello son algunas directivas que van configurando la institucionalidad laboral en el agro.

Un recuento de las principales medidas ayuda a comprender este punto. A través de Bandos Militares, Decretos Leyes y/o Decretos Supremos, las autoridades del régimen comenzaron -desde los primeros días-, a establecer todo tipo de restricciones y prohibiciones al quehacer sindical:

- Se suspende la presentación y tramitación de pliegos de peticiones presentados por los sindicatos y se anula el derecho de los dirigentes sindicales a ausentarse del trabajo por cuestiones laborales (Bando 36, de septiembre de 1973). Posteriormente, se limita el derecho a reunión, se prohíbe la elección de dirigentes sindicales y se termina con el derecho a negociación colectiva y huelga (D.L. 198, de diciembre de 1973).

- Se crean tribunales especiales del trabajo fuera de la tuición de los jueces ordinarios (D.L. 32, de octubre de 1973) y, se crea una Comisión de Estudios Laborales y Previsionales en cada provincia del país, dirigida por un oficial en servicio activo (D.S. 314, de mayo de 1974).

- En noviembre de 1973 se ordena la disolución de la Central Unica de Trabajadores, confiscándoles sus bienes y declarándola ilegal (D.L. 133). Posteriormente en octubre de 1978 se disuelven e ilegalizan las Confederaciones Rancuquíl y Unidad Obrero Campesina (D.L. 2.346).

La medida que más directamente dañó la actividad sindical rural, fué la disolución del Fondo de

Educación y Extensión Sindical (FEES), organismo que respaldaba técnica y financieramente la actividad de capacitación de las distintas Confederaciones. El FEES fué disuelto en enero de 1976, luego de un período de inacción, vinculado a la situación política que vivía el país (D.L. 1.446).

Administrativamente a su vez, se suprime todo el apoyo que el Estado entregaba a la actividad sindical a través de distintas agencias gubernamentales ligadas a la Reforma Agraria 48/. Estas instituciones sufren reducciones presupuestarias y de personal, lo que ligado a un cambio de orientación hace que sus actividades en el ámbito laboral desaparezcan prácticamente al momento del golpe militar.

En este marco, se produjo una violación masiva de los derechos laborales alcanzados por los trabajadores agrícolas. La situación de excepción que vivía el país, guerra interna primero, estado de sitio después, permitió que los sectores patronales actuaran con absoluta impunidad desde el punto de vista jurídico e institucional. La supresión del derecho a la negociación colectiva, que tradicionalmente permitía a los trabajadores defender su condición de trabajo a nivel comunal y/o predial, los dejó indefensos ante la acción empresarial. Al contrario se estipula que las condiciones de trabajo y salario deben ser pactadas individualmente entre cada trabajador y la empresa.

Por otra parte, la desaparición de los Tribunales de Trabajo (D.L. 3.648 de marzo de 1981), impide a los trabajadores disponer de una instancia capaz de di-

rimir los conflictos laborales con independencia y autonomía del interés patronal.

El llamado Plan Laboral promulgado en 1979 es la expresión más global, radical y sistemática de la concepción neoliberal sobre la fuerza de trabajo. Además, reordena y sistematiza el conjunto de medidas que se habían venido tomando en el transcurso de estos años 49/. La nueva legislación refuerza la tendencia a la dispersión y atomización de la fuerza de trabajo. Algunos de sus principales lineamientos hacia el sindicalismo agrario son los siguientes:

- Los sindicatos prediales deben constituirse con un mínimo de ocho trabajadores permanentes.
- La negociación colectiva se encuentra limitada al predio y sólo se refiere a salarios y condiciones de trabajo. Desaparece la capacidad que tenían los sindicatos para participar en la gestión de las empresas.
- Se restringe el derecho a huelga, estableciéndose condiciones que resultan imposibles de cumplir o que la hacen ineficaz como instrumento de presión.
- Las conquistas alcanzadas por los trabajadores pueden ser desconocidas por los patrones, de acuerdo al funcionamiento del mercado de trabajo.
- Se limita el fuero sindical sólo a los dirigentes y se condiciona el derecho de asociación de los sindicatos. Así, una Federación no puede tener más de 20 sindicatos afiliados y las Confederaciones a su vez ven fuertemente restringida su posibilidad de respaldar a sus organizaciones de base.

Ahora bien, la tradición institucional y de lucha del sindi-

---

calismo le ha permitido ir ad-  
cuándose al nuevo contexto polí-  
tico y jurídico, haciendo el má-  
ximo uso de los espacios insti-  
tucionales, enfrentando las re-  
sistencias existentes en el sec-  
tor patronal e iniciando la reor-  
ganización de una base social ma-  
yoritariamente empobrecida, ate-  
morizada y confundida. En todo  
caso podemos decir que a pesar  
de los esfuerzos de las direc-  
ciones la respuesta todavía es  
débil.

En tal sentido y a pesar de

las graves restricciones que im-  
pone a la vida sindical, el Plan  
Laboral permitió abrir un espacio  
legal, que forzó a todas las or-  
ganizaciones a retomar su contac-  
to con los sindicatos de base pa-  
ra legalizarlos. En cuanto a las  
Confederaciones Ranquil y UOC que  
habían sido ilegalizadas, estas  
normas les permitieron recuperar  
su espacio público. Al legali-  
zarse la Confederación Ranquil se  
produjo una separación en dos nue-  
vas confederaciones la Surco Cam-  
pesino y la Nehuén.

---

## VI. REORGANIZACION SINDICAL Y DEMANDA CAMPESINA

Sin disponer de estadísticas suficientemente confiables, que nos permitan establecer etapas en la trayectoria organizativa del sindicalismo rural a lo largo de estos doce años de autoritarismo, podemos constatar que después de un período de brutal desarticulación, hoy existen aproximadamente treinta mil afiliados a los sindicatos de base de las Confederaciones Campesinas 50/.

A continuación nos referiremos las nuevas condiciones sociales, institucionales e ideológicas en que se desenvuelve el sindicalismo rural, para después señalar algunos aspectos relativos a la organización y movilización de la demanda. La existencia de una prolongada coyuntura de autoritarismo rural y de fragmentación de la sociedad civil, ha significado que se desdibujen los perfiles corporativos específicos de la demanda, en función de la defensa global de una forma y nivel de vida que se ve amenazado. La heterogeneidad estructural exacerbada por el neoliberalismo, se homogeniza a nivel de las clases subalternas por los procesos de empobrecimiento, exclusión social y represión. En sentido estricto, hoy el sindicalismo expresa mucho más que en el pasado, la defensa de una forma de vida rural y genéricamente de los pobres del campo. Creemos que aquí se encuentra uno de los factores que explican los niveles de coordinación y unidad alcanzado en los últimos años por las organizaciones sindicales, aún cuando desde

el punto de vista ideológico y político, se mantienen y reproducen las mismas tendencias que existían antes del quiebre institucional.

En realidad durante el período observamos dos procesos que hasta el momento han sido complementarios. Por una parte, el desarrollo de una tendencia unitaria expresada en la constitución de la Coordinadora Nacional Campesina (CNC) que ha logrado importantes niveles de coordinación y acción y, por la otra, la mantención de una cierta identidad ideológica que visualiza de manera distinta la inserción del sindicalismo en la vida nacional 51/.

Las direcciones sindicales apeplan hoy a reivindicaciones representativas de los intereses del conjunto de los sectores que integran las clases subalternas del campo 52/. Ello permite que tras el manto de la organización sindical que tradicionalmente representó los intereses de los asalariados rurales se encuentren además cobijados los de los pequeños productores parceleros y semi-proletarios. Todos estos se unen tras una estrategia defensiva que pugna por mantener niveles mínimos de vida y trabajo.

Otro aspecto que nos interesa relevar es el sentido que adquiere la acción sindical en relación al régimen. Nos referimos con ello a los problemas que enfrentan las organizaciones en su relación con el Estado y la política, en una situación que como lo hemos señalado, tiende a la exclu

sión y carece de instancias de mediación 53/.

Cuando la ruptura de la institucionalidad democrática cerró los caminos de mediación, la tendencia de las direcciones sindicales fue buscar un sustituto que por su legitimidad y fuerza fuera capaz de mediar ante el aparato estatal. Por ello, la Iglesia se transformó en el agente institucional a través del cual se realizó preferentemente la mediación. Más allá de la función pastoral que la había vinculado al campo desde siempre, incluso favoreciendo e impulsando en un momento la reforma agraria y la sindicalización, ésta asume y es requerida como instancia de mediación en la nueva coyuntura. Más aún, buena parte de la actividad sindical se ha realizado al amparo y protección de la Iglesia. El Departamento Campesino de la Vicaría de la Solidaridad acogió a las distintas Confederaciones y les permitió retomar la organización de sus bases e iniciar un camino unitario entre ellas. Tanto a nivel central como en provincias, la Iglesia se constituyó en vocero de las clases subalternas rurales tratando de impedir mayores abusos y represión en su contra.

La Iglesia aparece como una institución que difícilmente puede ser objetada por su quehacer pastoral y social y como el único agente capaz de demandar exitosamente al régimen. Durante este tiempo ha servido como agente mediador frente a diversos y numerosos problemas existentes en el agro, y de hecho ha asumido la representación y defensa de los pobres del campo lo cual le ha significado la crítica de las organizaciones oficiales y empresariales 54/.

En este marco las organizaciones mantienen para sí la tarea de representar socialmente la política de las clases subalternas rurales. Sus demandas adquieren o conllevan un carácter político que difícilmente puede ser negado y/o desconocido por el régimen. Esto hace que las Confederaciones recurran y demanden permanentemente al gobierno y al sistema jurídico como instancias visibles de un espacio de negociación. Ello con independencia del resultado que se obtenga.

La tradición democrática hace que los sindicatos busquen caminos de negociación del conflicto y cuando ello no ocurre, intentan desarrollar prácticas de presión tradicionalmente conocidas 55/. Naturalmente nos estamos refiriendo a una situación caracterizada por la debilidad de las organizaciones sindicales y de los agentes políticos nacionales.

Es interesante observar que con independencia de las posiciones políticas las direcciones sindicales evitan una confrontación frontal con el régimen, y por el contrario, requieren y exigen al Estado que éste vuelva a asumir su rol mediador.

La permanencia del autoritarismo en un clima de represión, restricción y fuerte control ideológico de campesinado, lleva a plantear finalmente los problemas relativos al desarrollo de una cierta identidad del sindicalismo rural. El discurso formulado por las distintas organizaciones sindicales, si bien es cierto que muestra diferencias ideológicas y políticas, tienen un origen común, que es externo al mundo rural. Es externo y no ajeno, pues la historia social rural del país, ha venido produciendo una progre-

siva internalización e integración, de elementos de pensamiento que permiten hablar de un horizonte ideológico popular de las clases subalternas. Naturalmente la existencia y visibilidad de ese discurso es heterogénea, contradictoria y por momentos difusa, pero sobre todo responde a la dinámica social y política vivida en el campo y en el país. En tal sentido, no hay un desarrollo lineal ni mucho menos, por el contrario es una historia como todas, plagadas de avances, retrocesos, fracturas, saltos cualitativos, involuciones, etc.

Si se caracteriza el horizonte ideológico que configura la identidad de las clases subalternas rurales, se debe decir que durante el período que analizamos se observa una situación de fractura e involución relativa. La manifestación más evidente de ello es el silencio de las masas campesinas, indicativa de la desarticulación que -a nuestro juicio-, desde el punto de vista de su identidad, significa la reorganización capitalista de la agricultura en un contexto autoritario y represivo. Sin pretender agotar, ni mucho menos el tema, y por una razón analítica y expositiva, distinguiremos paradigmáticamente tres niveles de conciencia que integran de manera distinta la historia del pasado democrático del agro y las apelaciones ideológicas del discurso oficial.

Un primer elemento a considerar, es que las apelaciones ideológicas de contenido clasista y/o sectorial pierden perfil, en pro de un discurso que apela más a la común condición de trabajadores rurales explotados y excluidos globalmente por el sistema. Las

expresiones públicas que las organizaciones tienen, muestran el intento de igualar tras una identidad, al conjunto de sectores que integran las clases subalternas rurales 56/.

Un segundo elemento que se podría constatar, es el corte social e ideológico que se ha producido entre las direcciones sindicales y sus bases reales y/o potenciales. La separación entre dirección y base que también existió antes, se ve agravada por la falta de canales regulares de comunicación e información en uno y otro sentido. A pesar de los dramáticos, y a veces heróicos, esfuerzos que las direcciones hacen por superar esta situación ella se mantiene hasta ahora como rasgo dominante. En tal sentido, se puede legítimamente suponer que el discurso oficial de las confederaciones no tiene una relación unívoca con el horizonte ideológico campesino. Por otra parte, el sesgo ideológico-partidario presente a nivel de las Confederaciones favorece y recrea esa distancia, a pesar de los esfuerzos en contrario.

Un tercer elemento es la reproducción de un discurso oficial que hace suyo el bloque agrario en el poder y que de alguna forma -todavía no precisada-, ha penetrado el horizonte campesino alterando su referente ideológico y político previo. Tal proceso actúa diferencialmente en el seno de las masas campesinas. En efecto, en opinión de los mismos dirigentes, es posible advertir distintos niveles de conciencia en los trabajadores rurales 57/. Por una parte están aquellos que asumiendo la memoria histórica de las luchas campesinas y populares del país, mantienen su in-

---

tención de ser actores activos del mundo rural, apareciendo como impermeables al discurso oficial. Las pistas disponibles indican que está constituido por los sectores campesinos de mayor experiencia política y social, los cuales tienen un papel fundamental que jugar en la reconstrucción de las organizaciones campesinas.

Por otra parte, están aquellos que recordando experiencias pasadas mantienen, respecto de esos procesos, una actitud de indiferencia o incertidumbre. Hoy día no logran asumir la necesidad de desarrollar y fortalecer la organización como instrumento eficaz de movilización y defensa de sus intereses. Se puede suponer además que en este caso, y a pesar de la experiencia organizativa pasada, este sector ha sido impactado en alguna medida por el discurso oficial que exagera el individualismo y la privatización de las relaciones de trabajo.

Finalmente nos encontramos con sectores altamente despolitizados que no vivieron la Reforma Agraria, o que viviéndola, les resultó un proceso ajeno y externo. Tales sectores difícilmente logran discriminar y entender el cuadro social y político que vive el país, y el agro. Menos aún, son capaces de asumir una identidad colectiva como propia. Su condición de vida extremadamente precaria, les impide integrarse a cualquier propuesta global. Por último, las dificultades y problemas que enfrentan la constitución de una identidad campesina, entendida como identidad de clases subalternas rurales, se encuentra condicionada por la existencia de un clima de temor que paraliza y limita, no sólo la acción sino también la difusión y expresión del pensamiento. Lo anterior se proyecta hacia la totalidad de las relaciones existentes en el mundo rural sobredeterminando el desarrollo de la organización sindical.

## VII. OPCIONES Y DESAFÍOS DEL SINDICALISMO

La totalidad de los factores económicos, socio-políticos e ideológicos que han marcado la tónica del quehacer nacional y a los cuales hemos hecho referencia en páginas anteriores, definen los problemas, opciones y desafíos del sindicalismo rural. Nos enfrentamos a un proceso complejo, de dinámica incierta y respecto del cual formularemos un conjunto de proposiciones que tienen carácter indicativo como aporte a una reflexión y debate acerca de la realidad del país y del agro que debe continuar y profundizarse.

Una constatación fundamental, como ya lo hemos visto, es la diversidad de todo orden que caracteriza el mundo laboral rural, provocada por las significativas transformaciones en la organización del trabajo y por la constitución de mercados laborales de nuevo tipo.

¿Cómo asume el sindicalismo esta diversidad? ¿De qué manera ella afecta a su desarrollo? ¿Qué posibilidades tiene el sindicalismo de estructurar una demanda campesina coherente y con proyección social efectiva?

Creemos que en las respuestas a estas preguntas, se encuentra la solución a uno de los problemas claves del desarrollo sindical futuro. Evidentemente hay más de una respuesta socialmente posible, nuestro interés es señalar los contenidos más importantes que se encuentran presentes allí.

Como sabemos, la heterogeneidad de origen, situación y esta-

bilidad del trabajo rural, se ve homogenizada por la común situación de represión, exclusión y empobrecimiento que afecta a la totalidad de las clases subalternas agrarias. Las organizaciones sindicales han asumido la representación global de dichas clases, configurándose una demanda campesina difusa. Los contenidos de las plataformas de movilización que hasta ahora han impulsado las distintas Confederaciones, plantean requerimientos en el ámbito del trabajo asalariado conjuntamente con problemas relativos a las condiciones de reproducción de la economía campesina 58/. La rearticulación de la organización sindical requería asumir la totalidad de las demandas generadas por las transformaciones ocurridas en el agro durante estos años. Ello impidió que el sindicalismo desapareciera demolido por la represión y el triunfalismo patronal en un primer momento, y permitió en cambio que iniciara un dificultoso camino de reorganización que hoy ha logrado -todavía dentro de una situación de debilidad-, éxitos parciales. A partir de este hecho nos surge la siguiente pregunta ¿es posible mantener una representación heterogénea de intereses, sin poner en peligro la función tradicional del sindicato? o a la inversa, ¿nos enfrentamos con un sindicalismo de nuevo tipo que integra la demanda de las clases subalternas y se proyecta con fuerza adelante?

Nos inclinamos a pensar que es

te problema, cruzará las definiciones y el quehacer de las distintas organizaciones en el futuro. Los desafíos son complejos y difíciles de enfrentar. Acentuar el carácter de clase del sin cato significaría asumir la representación del proletariado agrícola en desmedro y eventual exclusión de otros sectores pobres del campo. Ello permitiría configurar una demanda más nítida, determinante para construir un perfil propio y eventualmente más combativo. Un diseño organizativo de este tipo exigiría formular una estrategia de organización y representación autónoma de otros sectores, de manera de evitar distanciamientos, desmovilización y eventual aislamiento. Mantener en cambio, una organización sindical socialmente heterogénea tiende a reforzar una identidad puramente rural en desmedro de un quehacer más clasista. Esta opción plantea el desafío de integrar coherentemente intereses diversos, aunque no siempre antagónicos, sin atentar en contra de un lineamiento programático mínimo de manera de no paralizar la capacidad de presión y acción de la organización sindical. Cualquiera sea la opción que prospere como alternativa mayoritaria dentro del mundo rural, es definitivo que las direcciones del sindicalismo deberían ser capaces de asumir mucho más directamente que en el pasado las reivindicaciones concretas existentes en el campo. Quizás como fruto de la represión que se hace sentir allí más drásticamente y como expresión de la realidad del país, las Confederaciones durante un período relativamente prolongado, mantuvieron un discurso que ponía el acento en los problemas generales, ape-

lando genéricamente a una representación de intereses. Hoy esa situación se ve alterada por la mayor rearticulación de las organizaciones que ha significado a su vez, una mejor compenetración con los problemas inmediatos que viven los distintos sectores sociales y también por la influencia del debate nacional sobre el problema agrario, generado por el fracaso de esta política en su fase más ortodoxa.

En este sentido, uno de los problemas más inmediatos que debe enfrentar el sindicalismo cualquiera sea su opción estratégica, es el de asumir la representación de los trabajadores temporales encontrando para ello formas orgánicas adecuadas, en la medida que ésta relación laboral es hoy predominante en la mayor parte de las regiones del país. Esta fuerza de trabajo es heterogénea e integra a sectores sociales como la mujer que sin tradición de organización laboral, representa sin embargo, una proporción importante de los trabajadores de temporada.

Además habría que considerar que la integración de lo rural a lo urbano que se ha evidenciado en el último decenio y la expansión de la actividad agroindustrial que se manifiesta en algunas regiones del país, plantean también al sindicalismo agrario la necesidad de abrirse a los trabajadores vinculados a estas actividades y al movimiento sindical urbano, en especial en el nivel local. De esta forma, se enfrentaría más integralmente la problemática de la gran cantidad de asalariados que, viviendo en lo urbano, responden laboralmente a la actividad agrícola.

El deterioro de las condicio-

---

nes de vida rural plantean además demandas que no son proletarias ni campesinas en sentido estricto, sino que dicen relación con un conjunto de factores que afectan la calidad de la vida. Nos referimos por ejemplo a los problemas de vivienda, salud, educación. Con el agravante que el interlocutor estatal que antes asumió y dió curso al conflicto, ya no cumple más esa función, acumulándose tensiones y expectativas que serán una pesada herencia a ser asumida por un eventual proceso democrático.

Otro de los grandes desafíos planteados es lograr la masificación de la vida sindical que ha tenido una existencia precaria durante estos doce años de autoritarismo. A pesar que la situación ha comenzado a ser superada, persiste todavía mayoritariamente el temor o la indiferencia para aceptar y asumir el riesgo de sindicalizarse. Nos encontramos frente a una especie de círculo vicioso nada fácil de romper. Los trabajadores no se sindicalizan por la debilidad de la organización y porque concluyen que las posibilidades de obtener éxito en sus demandas son mínimas y el riesgo del despido y represión muy altos. A la inversa, la única posibilidad de romper el cerco autoritario es desarrollar una organización suficientemente masiva, de manera que su fortaleza le permita lograr satisfacción a las demandas que plantea. La evaluación de la relación éxito-fracaso-riesgo-temor, que los trabajadores realizan, los ha llevado a prescindir mayoritariamente de participar en la actividad sindical. Ello es particularmente grave cuando se trata de asumir tareas de activismo y dirección a

nivel de sindicatos de base y estructuras intermedias. La resolución de esta cuestión es vital para entender y resolver adecuadamente, no sólo los problemas de la sindicalización campesina, sino también aquellos que surjan de las tareas de la redemocratización de la sociedad rural y el país.

Un tercer gran tema sobre el cual quisiéramos hacer algunas reflexiones, tiene que ver con los niveles de autonomía o dependencia que el movimiento sindical tiene respecto de los agentes urbanos y particularmente del Estado. Ello plantea a nuestro juicio, dos órdenes de problemas. Por una parte, significa dar cuenta de las transformaciones que ha sufrido el vínculo que históricamente ha existido entre el sindicalismo rural y los agentes ideológicos y políticos urbanos y, por otra, reconocer los problemas que significa la existencia de un estado autoritario que niega las mediaciones institucionales e intenta privatizar las relaciones sociales. Partiendo por éste último aspecto podemos afirmar que, desde el punto de vista social, una de las principales bases del autoritarismo se encuentra en el empresariado agrícola. En efecto, como fruto de la visión traumática con que este sector de la clase dominante reconoce la experiencia de la Reforma Agraria, se refuerza a su interior una tendencia autoritaria que se ve exacerbada por el individualismo de su quehacer, por el desprecio de la política y por el temor a un campesinado reconstituido como actor social. De manera que el autoritarismo estatal encuentra su correlato en este sector del mundo agrario, que opera limitando y

---

**ANEXO N° 1**  
**LA EXPRESION CUANTITATIVA DEL SINDICALISMO**  
**AGRARIO ACTUAL**

**Raúl Molina O.**

Como parte del proyecto sobre estructura social, el Grupo de Investigaciones Agrarias (GIA) estimó necesario efectuar, durante 1984/85, un catastro que permitiera tener una dimensión lo más cercana posible a la realidad, de las organizaciones campesinas que actualmente operan en el agro chileno. Este ejercicio pareció indispensable para tener una base cuantitativa que permitiera al propio movimiento campesino y a los investigadores agrarios pensar la realidad organizacional chilena.

Para llevar a efecto este catastro se recogieron antecedentes durante ocho meses, tanto a nivel de base, como de instancias orgánicas superiores. Sólo se excluyó las organizaciones de mujeres que fueron anteriormente objeto de un estudio similar 60/. Se estima que en cuanto a la organización sindical el catastro habría incluido entre un 80 por ciento y un 90 por ciento de lo existente, habiendo abarcado la zona agrícola más importante del país. Esta proporción incluye la totalidad de los sindicatos afiliados a las Confederaciones Sindicales Campesinas cuya instancia unitaria es la Comisión Nacional Campesina. Los no incluidos hasta ahora corresponden a sindicatos de grandes empresas no afiliadas a Confederaciones y a aquellos que operan en la Confederación Provincias Agrarias Unidas, afín al régimen militar.

Número de afiliados y distribución regional de los sindicatos

La primera constatación del catastro es que el sindicalismo agrario sigue teniendo una expresión nacional con 275 sindicatos campesinos, distribuidos entre la Cuarta y la Décima Región, desde la provincia de Elqui hasta Llanquihue. (Ver Cuadro N°1).

En los 275 sindicatos se agrupan 28.162 campesinos que equivale al diez por ciento del total sindicalizados a 1973. Esta considerable disminución, como ya se ha dicho, es efecto directo de la represión al campesinado y de los cambios socio-económicos ocurridos en el agro.

Pese a la situación dificultosa para el sindicalismo, los esfuerzos de las Confederaciones y sus dirigentes han permitido un constante aumento de los campesinos organizados, ya sea mediante la ampliación de sindicatos existentes como a través de la creación de nuevos sindicatos.

En cuanto a la distribución de los sindicatos campesinos en las regiones del país, la Región Metropolitana posee la mayor gravitación concentrando el 30.5 por ciento de los sindicatos y el 34.4 por ciento de los campesinos organizados. Esta concentración de un tercio de los sindicatos y campesinos en esta región se debe en especial a la ubicación de las Confederaciones y dirigentes en Santiago, los cuales han logrado

CUADRO N° 1

SINDICATOS CAMPESINOS (1984)

Región	N° Sindicatos	%	N° Socios	%
IV	20	7.3	1.193	4.2
V	24	8.7	2.412	8.6
R.M.	58	21.1	3.778	13.4
(R.M.) <u>1/</u>	26	9.5	5.903	21.0
VI	4	1.4	148	0.5
(VI) <u>1/</u>	23	8.4	4.717	16.8
VII	38	13.8	2.312	8.2
VIII	41	14.9	4.144	14.7
IX	13	4.7	1.075	3.8
X	28	10.2	2.480	8.8
<b>TOTAL PAIS</b>	<b>275</b>	<b>100.0</b>	<b>28.162</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Catastro Organizaciones Campesinas, GIA, 1985.

1/ Cifras tomadas de Estadísticas de Agra Ltda. 1984, debido a la imposibilidad de llegada a algunos sindicatos. Para la Región Metropolitana (R.M.) corresponden a tres federaciones afiliadas a la Confederación Libertad y a la Federación Sargento Candelaria. Para la VI Región corresponde a cuatro federaciones, dos de la Libertad y dos de la Triunfo Campesino.

mantener vínculos y crear nuevos sindicatos en un área relativamente cercana. La menor distancia disminuye los costos de extensión a las bases, sobre todo por la falta de financiamiento que dificulta la movilización de los dirigentes. Este problema se hizo sentir desde 1976, cuando las Confederaciones dejaron de percibir el financiamiento del Fondo de Educación y Extensión Sindical (FEES).

Bajo estos mismos criterios, podemos señalar que el núcleo sindical se encuentra en tres regiones: Quinta, Metropolitana y Sexta, que aglutinan al 49 por ciento de los sindicatos y al 60.2 por ciento de los campesinos sindicalizados.

La región con menor presencia

de organización sindical es la Novena (Malleco, Cautín), pues en su área rural se encuentra la población mapuche, que se agrupa en torno a su propia organización AD MAPU 61/.

Proporción de afiliados de cada confederación por regiones

Las seis confederaciones campesinas tienen expresión territorial a través de sus Federaciones y Sindicatos. Sin embargo, su distribución espacial es disímil; en algunas zonas tienen expresión solo una confederación y en otras comparten una misma región.

Uno de los indicadores que refleja este fenómeno es el número de sindicatos con los cuales cuentan cada confederación campesina

y su ordenamiento en las regiones. En efecto, de los 275 sindicatos campesinos existentes, el 26.9 por ciento pertenecen a la Triunfo Campesino; el 24.0 por ciento están afiliados a la Libertad; el 19.6 por ciento son parte de la Surco; el 10.2 por ciento de la UOC, junto a igual proporción de la Neuquén; el 2.9 por ciento afiliados a la Federación Sargento Candelaria y un 6.2 por ciento a sindicatos campesinos no afiliados a alguna organización de la Comisión Nacional Campesina (ver Cuadro N°2).

El cuadro muestra la concentración sindical campesina en la región metropolitana, en la cual cada organización tiene presencia y concentra una cuota alta de sus sindicatos de base. En un análisis vertical se aprecia la predominancia de la Confederación Triunfo Campesino, que abarca con sus federaciones provinciales, desde Santiago a Llanquihue, en forma ininterrumpida, teniendo una clara predominancia en las provincias de la Novena y Décima Región.

La Confederación Libertad ha orientado sus esfuerzos hacia la zona central del país donde se ha desarrollado históricamente, especialmente entre Aconcagua (V Región) y San Javier (VII Región). Allí se sitúan cerca del 95 por ciento de sus sindicatos.

En el caso de la Confederación El Surco Campesino, tiene su mayor número de sindicatos en la Cuarta Región (Norte Chico), también a raíz de un trabajo histórico en la zona. Un segundo punto de apoyo está en la Octava Región, en especial en sindicatos de obreros forestales y en Santiago, a través de la recuperación de sus bases.

La Confederación Neuquén, tiene

su centro en el Área Metropolitana, al igual que la Confederación Unidad Obrero Campesina y la Federación Sargento Candelaria.

#### Tipos de sindicatos campesinos y plan laboral

La dictación del plan laboral vino a funcionalizar la relación entre capital y trabajo, restringiendo el conflicto laboral al interior de la empresa.

El Plan Laboral permite formar sindicatos campesinos de tres tipos:

a) Sindicato de Empresa, formado por más de ocho trabajadores y el único con derecho a negociar cada dos años.

b) El Sindicato de Inter-Empresa, que agrupa a obreros agrícolas permanentes de fundo, el cual se forma con un mínimo de 75 trabajadores pertenecientes a varios predios y sin derecho a negociar.

c) El Sindicato Independiente, que agrupa a pequeños productores agrícolas, minifundistas, medieros, arrendatarios y trabajadores temporales. Se forma con un mínimo de 25 campesinos y no tiene derecho a negociar.

Actualmente el sindicalismo campesino cuenta con estos tres tipos de sindicatos predominando los independientes que corresponden al 48.1 por ciento del total.

Los sindicatos inter-empresas, corresponden al 26.9 por ciento de las organizaciones campesinas, constituidos por campesinos de varios fundos. No negocian y están formados en extensas zonas donde los fundos tienen escaso personal permanente.

Los sindicatos de empresa, corresponden al 25.0 por ciento de los sindicatos campesinos, y son los únicos que pueden negociar

CUADRO N° 2

## CONFEDERACIONES CAMPESINAS. NUMERO DE SINDICATOS POR REGION

Región	Triunfo	Libertad	S. Candelaria	UOC	Nehuén	Surco	No Afiliados	Total
IV	-	-	-	1	1	18	-	20
V	-	14	-	2	4	4	-	24
R.M. *	13	18	8	18	11	13	3	84
VI	15	8	-	-	4	-	-	27
VII	6	23	-	-	4	5	-	38
VIII	10	3	-	4	1	12	11	41
IX	8	-	-	3	-	2	-	13
X	22	-	-	-	3	-	3	28
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>	<b>66</b>	<b>8</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>54</b>	<b>17</b>	<b>257</b>
<b>%</b>	<b>26.9</b>	<b>24.0</b>	<b>2.9</b>	<b>10.2</b>	<b>10.2</b>	<b>19.6</b>	<b>6.2</b>	<b>100</b>

FUENTE: Catastro Organizaciones Campesinas, GIA, 1985.

\* Para la Región Metropolitana y Sexta se tomaron como complemento los sindicatos aparecidos en Estadísticas de AGRA Ltda. 1984.

CUADRO N° 3

TIPOS DE SINDICATOS CAMPESINOS 1/

Región	Empresa	Inter-Empresa	Independiente	Total
IV	-	1	19	20
V	2	10	12	24
R.M. *	12	4	42	58
VI *	2	-	2	4
VII	13	11	14	38
VIII	23	9	10	42
IX	2	8	3	13
X	3	18	7	28
TOTAL	57	61	109	227
%	25.0	26.9	48.1	100

FUENTE: Catastro de Organizaciones Campesinas. GIA.

\* 1/ En este cuadro no se consideran 49 sindicatos pertenecientes a la Región Metropolitana y Sexta, para los cuales no se tiene el tipo de sindicato.

sus salarios y condiciones de vida. Los sindicatos de empresa se desarrollan en grandes fundos, viñías, agroindustrias y empresas

forestales y se reparten proporcionalmente entre las Confederaciones.

## NOTAS

1/ Nos referimos genéricamente en este trabajo a organizaciones campesinas, aún cuando a lo largo de la historia agraria de Chile, la base principal del sindicalismo fueron los inquilinos trabajadores de hacienda y más adelante los asalariados permanentes.

2/ Affonso, Almino, 1972.

3/ Acuña, Lila; Bengoa, José; Foerster, Rolf; Oxman, Verónica; Segure, Pedro; Tapia, Gonzalo, 1983. La controversia sobre el papel real jugado por los partidos obreros en relación a la organización sindical campesina, se plantea prácticamente en todos los trabajos realizados sobre el tema. Mientras algunos autores postulan que el apoyo de estos partidos a la burguesía industrial habría significado la aceptación formal y real del veto a la sindicalización campesina, otros no hacen pasar tales determinaciones por los partidos populares, que siempre fueron minoría en el gobierno. Crispi, J. 1979; Bengoa, J. 1983; Aranda, S.; Martínez, A. 1970; Acuña, M. y Gálvez, R. 1984.

4/ Kay, C. 1982; Petras, James y Zeitlin, Maurice, 1970. Existen análisis de la mayor votación que logró la izquierda en municipios agrarios cercanos a centros mineros en las elecciones presidenciales de 1958 y 1964.

5/ Las condiciones económicas y sociales de la agricultura chilena pre-reforma agraria fueron sintetizadas por el estudio CIDA, trabajo que fue utilizado como un decisivo argumento respecto a la necesidad de efectuar cambios de fondo en la agricultura del país.

6/ Crispi, J. 1979. Si se considera el período 1936/38 hasta 1963/65, se advierte que la producción agrícola creció a una tasa inferior a la de la población, de manera que el resultado neto per cápita es negativo en 0.40. Además, a partir del trienio 1942/44 el saldo neto de comercio exterior de los productos agropecuarios se va haciendo progresivamente más negativo. En 1942/44 este balance es de 6.7 millones de dólares importados en alimentos para llegar en 1963/65 a US\$124.4 millones.

7/ En el trabajo de Landsberger y Canitrot, 1965, se estudia la influencia de la doctrina social de la Iglesia y su vínculo con el mundo laboral campesino. Editorial del Pacífico S.A. Chile, 1965.

8/ Ley de Reforma Agraria promulgada con el N°15.020, en el año 1962.

---

9/ En los hechos la lucha electoral de 1964 se dió sólo entre Frei y Allende. La derecha, representativa del sector latifundista, levantó un candidato sin opciones reales, lo cual también es prueba de su aislamiento.

10/ Segura, Pedro, 1984; Oxman, Verónica, 1983. Aunque nuestro tema es la organización sindical campesina, es interesante mencionar que en el período crecen también extraordinariamente las cooperativas campesinas, los comités de pequeños agricultores, las organizaciones de mujeres y también las organizaciones patronales. En 1973, por ejemplo, existían 306 cooperativas campesinas que agrupaban a alrededor de 90.000 socios. Por su parte, la organización de mujeres campesinas agrupadas en los centros de madres, abarcaban alrededor de 100.000 personas en este mismo año.

11/ Ley de Reforma Agraria N°16.640 promulgada en julio de 1967; Ley 16.625 de Sindicalización Campesina promulgada en abril de 1967; Ley 16.250 de abril de 1965 que iguala el salario mínimo agrícola con el industrial y fija la jornada de ocho horas; Ley 16.455 del 6 de abril de 1966 que determina la inamovilidad en el empleo; Ley 16.611 de 1967 que reglamenta el pago del salario en días de lluvia.

12/ La comuna es la menor distribución administrativa que existe en Chile.

13/ Estas eran instancias de coordinación entre organizaciones campesinas de una misma comuna. Esta medida fue interpretada y operacionalizada de distintas formas dependiendo de las organizaciones participantes.

14/ Cifras de ODEPLAN indican un incremento de alrededor de un 30 por ciento en la demanda global por alimentos, entre 1965 y 1971. PNUD-FAO, 1972, pp. IV-7.

15/ A nivel nacional el Partido Demócrata Cristiano ya había vivido una crisis semejante en 1969, que se expresó en la división de un sector, constituyéndose el MAPU Obrero y Campesino.

16/ Bengoa, José, 1982; PNUD-FAO, 1972.

17/ El modelo se ha ido modificando en algunos de sus aspectos en el transcurso de estos doce años, pero ha mantenido constantes sus características básicas.

18/ La Reforma Agraria benefició a alrededor de setenta y cinco mil trabajadores. De éstos, aproximadamente 37.000 recibieron parcelas.

19/ Estas empresas fueron licitadas y vendidas al sector privado en condiciones muy ventajosas. Un caso extremo de privatización es por ejemplo, el sector forestal, que estaba casi totalmente estatizado. Los activos, que incluían grandes inversiones, pasaron a manos de

---

los grupos económicos que los adquirieron a crédito en largos plazos y por debajo de su valor comercial. Cruz, María Elena y Rivera, Rigoberto, 1983.

20/ Cálculos efectuados a partir de cifras oficiales y de estimaciones de superficies abarcadas en las parcelas vendidas.

21/ Se habla en Chile de los catorce rubros básicos, puesto que son el grupo de productos agrícolas que corresponden al grueso de la canasta popular.

22/ El área frutícola abarca un grupo de provincias situadas en el centro del país, entre Aconcagua y Curicó, en tanto que la actividad forestal se desarrolla en una franja costera en la zona centro sur. Bengoa, José; Crispí, Jaime; Cruz, María Elena; Leiva, Cecilia, 1980.

23/ Dorsey, Jeff, 1981; Gliglo, Nicolo y otros, 1978.

24/ Rivera, Rigoberto; Cruz, María Elena, 1984.

25/ Nos referimos a la existencia de algunas de las siguientes regalías: casa con sitio, tierra para siembras, talajes, productos cosechados, participación de utilidades, etc.

26/ Cruz, María Elena; Leiva, Cecilia, 1982; Otero, Luis, 1984; Díaz, Harry Polo, 1984.

27/ Contrariamente a la década anterior, la fuerza de trabajo agrícola que permanece en el sector después de migración, ha aumentado durante los últimos años estimándose una tasa promedio anual de crecimiento del 2.4 por ciento, en el período 77/79. En: *U. Católica, Panorama Económico en la Agricultura Chilena N°22*, Marzo 1982, pp. 2-12.

28/ Corporación de la Reforma Agraria. Boletín Informativo, 1978.

29/ GIA, 1979. Cuadernillos de Información Agraria N°2.

30/ Por ejemplo, en 1965, en el área frutícola cada empresa contaba con 7.7 trabajadores permanentes en promedio. En 1976, cuando aún no se hacían sentir los efectos más drásticos del modelo agrario, esta cifra había bajado a 3.6 trabajadores por predio.

31/ El ingreso mínimo agrícola corresponde en Chile aproximadamente US\$50/mes (Mayo 1985).

32/ Este fenómeno apareció de manera evidente en el trabajo de tierra no realizado en 1982 por el proyecto "Pobladores Rurales" del GIA. Es también de conocimiento generalizado la masividad alcanzada por el trabajo femenino en las tareas agrícolas de temporada, en especial en el área frutícola.

33/ Encuestas realizadas por el GIA en 1983/84 revelaron que en promedio nacional los minifundistas vendían 1/3 de su fuerza de trabajo disponible, en tanto que los campesinos medios vendían el ocho por ciento de su fuerza de trabajo predial.

34/ Programa de Economía del Trabajo, PET, 1983.

35/ "El creciente desempleo rural que se ha producido durante el período analizado, se explica principalmente por un fuerte crecimiento de la fuerza de trabajo agrícola que ha sido un resultado indirecto de las altas tasas de desocupación urbana" ... "Ello coincidió con una situación poco usual de crecimiento de la fuerza de trabajo agrícola, al disminuir drásticamente el flujo histórico de migración hacia afuera de las zonas rurales". En: *U. Católica, Panorama Económico de la Agricultura Chilena N°22*, 1982, pp. 2-12.

36/ GIA. Informe de Coyuntura 1983 y 1984.

37/ Rivera, Rigoberto y Cruz, María Elena, 1984.

38/ Rivera, Rigoberto y Cruz, María Elena, 1984.

39/ Respecto de la relación entre economía, política y sociedad existe un amplio y complejo debate que se proyecta tanto a los países dependientes como a Chile en particular. Ver F. Cardoso, E. Faletto: *Dependencia y desarrollo en América Latina*, Siglo XXI; Alain Touraine: *Las sociedades dependientes. Ensayos sobre América Latina*, Siglo XXI; M. A. Garretón: *Ditadura y democratización*, FLACSO, 1984; E. Faletto: *Estilos alternativos de desarrollo y opciones políticas. Papel del movimiento popular*, FLACSO, 1981.

40/ Los antecedentes disponibles nos señalan que junto con la instalación del régimen militar se produjo la violación masiva de los derechos humanos y laborales de los hombres del campo. Aunque no tenemos cifras precisas, cientos de campesinos fueron detenidos, vejados y torturados, otros fueron fusilados sin juicio previo y muchos expulsados de sus lugares de trabajo. Los hechos ocurridos en Lonquén, Cuesta Barriga, Yumbel son, entre otros, dramáticos ejemplos de la dureza y crueldad con que se ha dado la represión en el campo durante estos años.

41/ En noviembre de 1973 se constituyó la Unión de Federaciones Sindicales Campesinas organismo de corta y débil existencia. En enero de 1975 el Ministerio del Trabajo dió a conocer el proyecto sobre Estatuto Social de la Empresa que consideraba la participación de los trabajadores en la gestión de la empresa y en sus utilidades. La Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) organismo patronal de fuerte influencia dentro del régimen expresó -entre otras organizaciones del mismo tipo- su preocupación por la iniciativa, la cual ocultaba una negativa que en definitiva la paralizó.

---

42/ Como sabemos, dicho discurso fué prontamente sustituido por uno de carácter refundacional que eliminó plazos y fijó su término en el cumplimiento de determinadas metas.

43/ Nos referimos a la permanencia en los primeros años del Fondo de Educación y Extensión Sindical (FEES) y en general, del resto de las instituciones que implementaba la legislación.

44/ Con motivo del primer aniversario del gobierno militar la Confederación Libertad declaró su disposición a colaborar en la "gran tarea -en la que siempre hemos creído- que significa trabajar con disciplina y honestidad por la superación de la patria". En octubre de ese mismo año el señor Gustavo Díaz, presidente de dicha Confederación testimonió ante la OIT a favor del gobierno, frente a las denuncias que se hacían al régimen por violación de los derechos humanos y sindicales.

45/ En mayo de 1976 se constituyó el llamado Grupo de los Diez, el cual declaró su oposición a la política laboral del régimen. Entre los dirigentes que lo integraron se encontraba el señor Enrique Mellado, presidente de la Confederación Triunfo Campesino.

46/ De acuerdo a la información disponible el número de afiliados de esta organización fue la siguiente para los años que se indican:

---

Año	1970	1971	1972	1973	1974	1975
Número de afiliados	1.686	1.219	1.788	2.181	1.922	2.406

---

FUENTE: S. Gómez. Organizaciones Rurales y Estructura Agraria. Chile 1973-1976. FLACSO, 1981.

47/ En esta parte del trabajo limitaremos nuestra exposición a los aspectos laborales estrictamente ligados al agro, dejando por fuera toda aquella normatividad que intenta institucionalizar globalmente al régimen.

48/ Nos referimos principalmente a la actividad realizada por el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y por la Corporación de la Reforma Agraria (CORA). De hecho, la CORA fué suprimida a través del D.L. 2.405 de diciembre de 1978. En su reemplazo se creó por el mismo Decreto, la Oficina de Normalización Agraria (ODENA), cuya función era regularizar los problemas pendientes de la Reforma Agraria.

49/ El Plan Laboral está constituido por una serie de Decretos Leyes. Los principales son D.L. 2.756 sobre organización sindical y el D.L. 2.758 sobre negociación colectiva.

---

50/ Ver Anexo 1: La expresión cuantitativa del sindicalismo agrario actual, Raúl Molina, GIA, 1985. Una cifra de cincuenta mil afiliados fue entregada por los dirigentes nacionales de la Coordinadora Nacional Campesina (CNC) en un foro sobre Sindicalización Campesina realizado por el GIA.

51/ La Coordinadora Nacional Campesina (CNC) se constituyó en 1982 como una instancia de coordinación y acción de las siguientes Confederaciones Campesinas: Libertad, Triunfo Campesino, Surco, Nehuén, Sargento Candelaria y Unidad Obrero Campesina (UOC). A su vez, la Confederación Triunfo Campesino, Libertad y la Federación Sargento Candelaria se integraron en abril de 1981 a la Unión Democrática de Trabajadores (UDT) y posteriormente la Confederación Surco, Nehuén y UOC lo hicieron a la Coordinadora Nacional Sindical (CNS).

52/ El concepto de clases subalternas es utilizado aquí en sentido gramsciano, es decir que tiene una triple connotación; económica en cuanto se refiere a los pobres del campo, política en cuanto considera a aquellos desposeídos de poder e ideológica en términos de clases no hegemónicas.

53/ Campero, Guillermo, 1984.

54/ En 1979, la Conferencia Episcopal, dió a conocer su Carta pastoral a los campesinos, la cual provocó el enojo del sector patronal y la preocupación de los medios de comunicación del régimen. En 1984, nuevamente la Conferencia Episcopal dirigió una Carta a los campesinos de Chile, documento en el cual se reiteró el compromiso de luchar por "un futuro de libertad y ternura, donde sus derechos sean respetados, donde expresen sin temor sus pensamientos, donde la felicidad y el gozo no sean postergados hasta un futuro lejano e incierto".

55/ Durante el período, el uso de la huelga como instrumento de presión ha sido casi inexistente. Nosotros hasta el momento hemos podido detectar solo un movimiento huelguístico ocurrido en un predio frutícola, Bella Unión de Talca, en 1985. Sin embargo, hemos sabido de paros por horas en agroindustrias.

56/ Ver documentos de las Confederaciones Campesinas y de la Comisión Nacional Campesina durante este período.

57/ Mesa Redonda de Dirigentes Sindicales. GIA, Mayo 1985.

58/ A través de distintos medios las Confederaciones y la Comisión Nacional Campesina han ido definiendo y difundiendo plataformas reivindicativas que representan la diversidad señalada.

59/ Un indicador demostrativo de la adhesión que el proyecto autoritario provoca en los sectores empresariales es la actitud que las organizaciones gremiales tienen a partir de 1981 respecto de la cri-

---

sis económica, política y social que enfrenta el régimen. Aunque las organizaciones empresariales muestran diferencias de apreciación respecto al carácter y profundidad que tiene la crisis económica, todas mantienen su adhesión al régimen y a la institucionalidad que éste genera.

60/ Díaz, Cecilia, 1984.


61/ La Asociación Gremial de Pequeños Agricultores y Artesanos AD MAPU, también ha sido considerada en el Catastro de Organizaciones Campesinas.

---

## BIBLIOGRAFIA

- ACUÑA, LILA; BENGUA, JOSE; FOERSTER, ROLF; OXMAN, VERONICA; SEGURE, PEDRO; TAPIA, GONZALO (1983) *Informe acerca de la organización campesina en Chile*, GIA, Serie Resultados de Investigación N°13, Santiago.
- ACUÑA, MIGUEL; GALVEZ, RODOLFO (1984) "Urbanización del mundo rural, política y sindicalismo agrario en Chile". En: *Boletín Estudios Agrarios N°15*, Septiembre, GEA, Santiago.
- AFFONSO, ALMINO (1972) "Esbozo histórico del movimiento campesino chileno". En: *Revistas Latinoamericanas de Ciencias Sociales N°3*, Junio, FLACSO, Santiago.
- ARANDA, SERGIO; MARTINEZ, ALBERTO (1970) *La industria y la agricultura en el desarrollo económico chileno*, Universidad de Chile, Instituto de Economía y Planificación, Departamento de Sociología, Santiago.
- BENGUA, JOSE; CRISPI, JAIME; CRUZ, MARIA ELENA; LEIVA, CECILIA (1980) *Capitalismo y campesinado en el agro chileno*, GIA, Serie Resultados de Investigación N°1, Santiago.
- BENGUA, JOSE (1982) *Trayectoria del campesinado chileno*, GIA, Serie Documentos de Trabajo N°8, Santiago.
- CAMPERO, GUILLERMO (1984) *El movimiento sindical chileno en el capitalismo autoritario (1973-1981)*, ILET, Santiago.
- CAMPERO, GUILLERMO (1984) *Los gremios empresariales en el período 1970/1983: comportamiento sociopolítico y orientaciones ideológicas*, ILET, Santiago.
- CIDA (1966) *Chile: tenencia de la tierra y desarrollo socio-económico del sector agrícola*, CIDA, Santiago.
- CETRA-CEAAL (1984) *Sindicalismo campesino: sentido de una lucha*, Debate N°14, Santiago.
- CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE (1979) *Carta pastoral a los campesinos*.
- CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE (1984) *Abrir surcos ... para sembrar esperanzas*. Carta a los campesinos de Chile.

- 
- CRISPI, JAIME (1979) *Agro, estado, clases sociales y acumulación en Chile: un recuento histórico*, GIA, Material Docente, Santiago.
- CRUZ, MARIA ELENA; RIVERA, RIGOBERTO (1983) *La realidad forestal chilena*, Serie Resultados de Investigación N°15, Santiago.
- CRUZ, MARIA ELENA; LEIVA, CECILIA (1982) *La fruticultura en Chile después de 1973: una área privilegiada de expansión del capital*, Tomo I y II, GIA, Serie Resultados de Investigación N°3, Santiago.
- DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE (1962) *Ley de Reforma Agraria N°15.020*.
- DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE (1967) *Ley de Reforma Agraria N°16.640*.
- DIAZ, CECILIA (1984) *La mujer campesina: un registro de sus organizaciones*, GIA.
- DIAZ, HARRY POLO (1983) *Forestry labour, neo-liberalism and the authoritarian state. Chile 1973-1981*, York University, Toronto.
- DORSEY, JEFF (1981) *Empleo de mano de obra en las haciendas del valle central de Chile: VI región 1965-1970-1976*, PREALC, Santiago.
- GIA (1979) *Cuadernillos de Información Agraria N°2, Parceleros de la reforma agraria*.
- GIA (1983) *1983: Crisis agraria. La difícil reactivación*, Serie Documento de Trabajo N°12, Santiago.
- GIA (1984) *1984: Coyuntura agraria: ¿Quién paga la reactivación del agro?*, Serie Documento de Trabajo N°22, Santiago.
- GLIGO, NICOLO; SMITH, STEPHEN; STANFIELD, DAVID (1978) *Cambios en el uso de la fuerza de trabajo condicionados por la reforma agraria chilena 1965-1970*, CENDERCO, Santiago.
- KAY, CRISTOBAL (1982) "Transformaciones de las relaciones de dominación y dependencia entre terratenientes y campesinos en el período post-colonial en Chile". En: *Nueva Historia. Revista de Historia de Chile*. Año 2 N°6, Londres.
- LANDSBERGER, HENRY; CANITROT, FERNANDO (1965) *Iglesia, intelectuales y campesinos. La huelga campesina de Molina*. Editorial del Pacífico S.A., Chile.

  
Imprenta GIA  
Larraín Gandarillas 261  
Santiago de Chile

Universidad Academia Humanismo Cristiano



1353399

